Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
494 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
BETSY MABEL BRUN MARQUEZ	CC	43610837

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.	ANTIOQUIA - *Medellín* *GT ANTIOQUIA-CHOCÓ*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
494 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	Durante la vigencia del presente informe se logra promover la participación constante de la población asignada y activa de las diferentes rutas, según sus intereses y necesidades. Para el mes de mayo se tienen asignadas un total de 743 personas distribuidas de la siguiente manera: ACTIVOS: 56, INACTIVOS: 9, INACTIVOS 6 MESES: 5, CULMINADOS: 618; EIPB por ABANDONO del proceso: 31, por CAUSAL SOBREVINIENTE: 13, SUSPENDIDOS: 5. CAMBIO DE PROCESO: 2, TERMINADO:4, INVESTIGACIÓN POR PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD: 1. De las PPR, PPR-E y P-PAD Atendibles, se han logrado contactar y atender de manera presencial a 50 Personas. Se evidencia en SIRR en módulo Personas en proceso de reintegración y Asistencias de actividades de ruta. TOTAL, ACTIVOS-INACTIVOS: 65 ASISTENCIAS: 50 INASISTENCIAS:15 % DE CUMPLIMIENTO: 77% Resolución 0754 de 2013: 33 Resolución 1724 JYP: 5 Decreto 965 de 2020: 26 (Ver módulo de asistencias Actividad de la Ruta en SIRR)
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	Para este período contractual se lleva a cabo la aplicación de los siguientes instrumentos: Encuestas de empleabilidad: **4** (05-00677, 0003-24, 0206-21, 0288-15) Caracterización empleabilidad y productiva P-PAD: **3** (S0269-2024, S0183-2024, S0330-2022) Instrumento censo de hábitat: **6** (0133-10(D1059), S0183-2024, 0258-21, S0322-2024, S0269-2024, 0206-21) Tratamiento de Datos de la población vinculada: **12** (S0244-2024, S0484-2024, S0424-2023, 0088-07CP, S0413-2024, 0161-13, S0330-2022, S0195-202, 0194-21, 0117-22, S0193-2021, 0288-15) TOTAL:**25** Se lleva a cabo la evaluación de 4 planes de acción (S0071-2024, S0195-2021, S0146-2021, S0145-2022) y 6 planes de trabajo (0213-21, 0479-18, 0088-07CP, 0534-17, 0258-21) se coloca en ejecución 3 Planes de trabajo (0210-19, 0206-21, 0133-10(D1059)) y 5 Planes de acción (S0183-2024, S0322-2024, S0269-2024, S0370-2024, S0366-2023). Se actualizan 3 conceptos de ruta (S0145-2022-traslado, S0146-2021, 0020-25-traslado). Se remite a (1) P-PAD y (1) PPR-E para aplicación de EMP a profesional de Psicosocial (S0183-2024,05-00664) Se evidencia en SIRR en módulo respuesta de los instrumentos,

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
494 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	Se realiza 68 actividades individuales y 3 actividades familiares. Se continúa sensibilizando a los PPR de la importancia de llevar a cabo las 80 horas del servicio social y se realiza seguimiento al servicio social en la biblioteca de Ituango y a los participantes que se encuentran vinculados en las ASS de Fundacol y Cementerio Universal. Se evidencia en SIRR en módulo Acciones para la Reconciliación vinculadas. Se informa a P-PAD S0193-2021 de su estado actual en el SGSSS en el cual aparece retirado. Se sigue reiterando la importancia de los trámites para sus vinculaciones y permanencias en salud a la población asignada. Se sigue brindando la oferta de las diferentes instituciones educativas y formativas para la vinculación en FA y FPT. Se está a la espera del inicio de los modelos educativos para las personas priorizadas de 16 participantes y 1 familiar a la oferta de Tejiendo Saberes y 5 para Maestro Itinerante. Se carga el máximo nivel de P-PAD S0183-2024. Se realiza 7 cierres de estado de FPT. Se fideliza un curso de FA 0145-22. Se carga un máximo nivel de FA de PPAD S0183-2024. Se realiza los desplazamientos a los municipios de Ituango, San Pedro de los Milagros y Don Matías en donde se logra la atención de la población objeto de las rutas de Reintegración regular y Atención diferencial. Se evidencia en SIRR en aplicativo Sistema de Gestión de información Comisiones y desplazamientos. Se realiza la intervención según la necesidad de cada persona y a los acuerdos pactados en el plan de trabajo y plan de acción. A la fecha se tiene 13 planes de trabajo en ejecución y 13 planes de acción, 16 planes de trabajo en elaboración y 11 planes de acción. Se lleva a cabo los 17 seguimientos de los acuerdos pactados para el mes de abril de PPR-PPAD. Se evidencia en SIRR en el Módulo Plan de trabajo / Hoja de ruta
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	Se lleva a cabo un seguimiento ISUN de 1 PPR 32-00517 y se lleva a cabo una entrega de Bienes e insumos. Se evidencia en SIRR en documentos adjuntos. Se hace seguimiento a 1 PPR y a 1 PPR-E que se encuentran laborando con Alianza Soluciones (0479-18, 05-00676). Según la población asignada se indaga por la situación laboral de las personas atendidas, como factores de riesgo y de protección. Se brindan las ofertas laborales vigentes en la actualidad. Se remite a 4 PPR y 1 familiar a la oferta de Promotor ambiental y 1 PPR desvinculada a la oferta de FUPAD. Se participa de Taller de Empleabilidad con la Alcaldía de Medellín y con Alianza Soluciones en donde asistieron 2 participantes. Se aplica 4 encuestas de empleabilidad y 3 de Caracterización Productiva. Se brinda nuevamente requisitos para acceder al BIE y al BES se aclaran dudas e inquietudes.
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	Se brinda la información acerca de las instituciones en las cuales pueden participar según sus necesidades, características y enfoque. Se continúa con la sensibilización de las ofertas disponibles de vinculación para realizar el servicio social para su posterior realización. Una PPR 0534-17 logra certificar sus 80 horas de SS en el cementerio Universal. Se suscribe acta de abandono de SS de 1 PPR 0205-19. Se realiza seguimiento a las 2 PPR de Ituango (0258-21, 0285-19), ya que se encuentran cumpliendo con su servicio social durante el período de este informe. Se brinda acompañamiento a las PPR-E en sus procesos y sobre su rol en el desarrollo de procesos de acercamiento y reparación a víctimas por medio de las actividades de sus planes de trabajo.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
494 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se lleva a cabo la convocatoria para las actividades psicosociales, el cumplimiento de acuerdos y cierre de los mismos para evitar dificultades en los desembolsos. Se realiza seguimiento a las PPR, PPR-E y P-PAD que reciben apoyo económico según su cumplimiento de actividades. Se lleva a cabo la recolección de planilla de FA de ciclo 2 de la I.E Héctor Abad Gómez y posteriormente se envía a digitación. Se evidencia por correo electrónico a Técnico Administrativo. Se lleva a cabo la recolección de planilla de FPT de EDESA y posteriormente se envía a digitación. Se realiza la verificación de las planillas de Formación para el Trabajo (FPT) remitidas por los reintegradores, con un total de 64 participantes matriculados en el curso complementario del SENA titulado Generación de ideas para un negocio innovador. Dicha verificación incluye la revisión de asistencias y el reporte en las planillas, conforme al reporte entregado por el instructor del SENA.
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	Si	Se asiste y participa de las siguientes reuniones: **05 de mayo:** Reunión de equipo, donde se abordan temas asociados a la misionalidad y a las obligaciones contractuales de los contratistas presentes en la reunión. **07 de mayo:** Reunión de lectura de Base de Atención a participantes. **12 de mayo:** Recomendaciones Técnicas y operativas para la actualización del Registro de Ubicación.
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	Se lleva a cabo seguimiento de población objeto de atención que tienen actualmente estas situaciones de riesgos y están alterando su seguridad 0021-21, S0322-2024. Se remite a tres PPAD S0169-2022, S0240-2021, S0413-2024 para asesoría jurídica para su proceso de Atención Diferencial. Durante los encuentros individuales, se informa a las personas asignadas del Proceso de Atención Diferencial sobre la importancia de solicitar ante la Fiscalía información relacionada con su situación jurídica, conforme a la recomendación de los profesionales jurídicos. Se remite a el área jurídica a dos PPR 0703-16, 0696-16 en estado Investigación para pérdida de beneficios para su reactivación. Se solicita apoyo a asesor jurídico para derechos de petición de dos P-PAD S0322-2024, S0169-2022.
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Si	Se da respuesta a las solicitudes realizadas por los diferentes profesionales y asesores del GT. Se realiza entrega de informe de actividades correspondiente al mes de mayo, con soporte de pago de la seguridad social y certificado de Supervisión. Se realiza legalización de los desplazamientos llevados a cabo en el mes de mayo. Se entrega formato de inasistencias. Se lleva a cabo la recolección de planilla de FA de ciclo 2 de la I.E Héctor Abad Gómez y posteriormente se envía a digitación. Se evidencia por correo electrónico a Técnico Administrativo y en el módulo de Matrículas de FA. Se lleva a cabo la recolección de planilla de FPT de EDESA y posteriormente se envía a digitación. Se evidencia por correo electrónico a Técnico Administrativo y en el módulo de Matrículas de FPT. Se realiza la verificación de las planillas de Formación para el Trabajo (FPT) remitidas por los reintegradores, con un total de 64 participantes matriculados en el curso complementario del SENA titulado Generación de ideas para un negocio innovador. Dicha verificación incluye la revisión de asistencias y el reporte en las planillas, conforme al reporte entregado por el instructor del SENA.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
494 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Si	Se aplica (4) encuestas de empleabilidad. Se realiza la aplicación de Caracterización empleabilidad y productiva de (3) P-PAD. Se aplica un (6) Instrumento censo de hábitat y (12) Tratamiento de Datos de la población vinculada. Se lleva a cabo la evaluación de 4 planes de acción y 6 Planes de trabajo, se coloca en ejecución 3 Planes de trabajo y 5 Planes de acción. Se actualizan 3 conceptos de ruta. Se lleva a cabo 68 actividades individuales y 3 familiares. Se realiza los seguimientos a los acuerdos de mayo a 21 PPR y PPAD. Se adjunta Acta de Entrega de bienes e insumos. Se registra 1 seguimiento ISUN. Se registra 4 grupos de familia. Se adjuntan 7 certificados de estudios de FPT y 2 de FA y se lleva a cabo los cierres respectivos. Los registros se encuentran en SIRR en los Módulos de Asistencias en Actividades de Ruta, Respuesta de los Instrumentos, Plan de trabajo / Hoja de Ruta, Documentos Adjuntos, Concepto de Ruta, Grupos de familia, vincular PPR a BIE.
11	Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género	Si	Durante la vigencia del presente informe se lleva a cabo visita al Centro Penitenciario en la Paz de Itagüí el 6 de mayo, en donde se realiza el acompañamiento a las personas postuladas a la ley 975 de 2005 privados de la libertad, con el objetivo de orientarlos frente a los diferentes módulos de resocialización del INPEC, poder realizar el alistamiento para su ingreso a la ARN y llevar a cabo la aplicación de 1 Registro de Atención Abreviada de Transición de Justicia y Paz a dos postulados. Se evidencia con los listados de asistencia, ABT aplicados y el diario de campo.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Betsy Mabel Brun Marquez — Firmado digitalmente por Betsy Mabel Brun Marquez		Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	BETSY MABEL BRUN MARQUEZ	**Nombre:**	LUZ NELY OSORNO OSPINA
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó
Fecha	31/05/2025		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx